

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20269300100002201
Fecha:	02-01-2026
Expediente	2025410040302000004E

Bogotá,

Señor(a)

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - FOMAG
Carrera 15 No. 100 - 83

BOGOTÁ. D.C. BOGOTÁ. D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución No. 2025410040012360-6 de 2025

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto en el acto administrativo citado en el asunto, expedido por la Superintendencia Nacional de Salud, y dando aplicación a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito citarlo con el fin de que se notifique personalmente de la Resolución No. 2025410040012360-6 de 2025.

En consecuencia, debe acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 68 A No. 24 B 10 Torre 3 Piso 4 Edificio Plaza Claro de la ciudad de Bogotá. D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con su documento de identidad y los documentos que conforme a la Ley acrediten su calidad de representante legal, para surtir el trámite de notificación personal.

En el evento en que esté interesado en autorizar la notificación electrónica, la Entidad habilitó el buzón electrónico correointernosns@supersalud.gov.co, al cual usted podrá comunicar la dirección de correo electrónico en el que desea ser notificado del acto administrativo, diligenciando el formato DIFT05 (Adjunto), junto con una copia de su documento de identidad y los documentos que acrediten su calidad de representante legal. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del C.P.A.C.A.

Si la Entidad no recibe respuesta dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, ni la autorización de notificación electrónica dentro del mismo término, se procederá a notificar el acto administrativo por Aviso de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Luridia Torres Rincón

Anexos Electrónicos: 1
dift05

Supersalud 	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN				CÓDIGO	DIFT12
	DEVOLUCIÓN DE MOTORIZADOS				VERSIÓN	1
					FECHA	
Número de radicado 202693001000002201						
	Desconocido		Rehusado		No competencia	
	Dirección Errada		Cerrado		Sin anexos	
	No reside		Dirección Incompleta		Otros	
Nombre Motorizado						
Omar Ramirez						
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA	OBSERVACIONES	
	05	01	2025		En esta direccion no reciben correspondencia.	